JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso	Sucesión Intestada Menor Cuantía
Causante	María Luber Campeón Cruz
Interesado	María Yolanda Campeón Cruz
Radicado	05001 40 03 028 **2017-00323** 00
Instancia	Primera
Providencia	Requiere interesados en sucesión.

Previo a continuar con el trámite propio del presente asunto, se hace necesario requerir a los herederos interesados en la sucesión que nos convoca, para que den estricto cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto de fecha 28 de febrero de 2019 (folio 64 del documento denominado “02ExpedienteFisicoPrincipalParte2” del expediente digital principal), es decir, para que aporten los certificados de tradición y libertad de los inmuebles distinguidos con matrículas inmobiliarias Nos. 019-14136 y 01N-35171 para verificar tanto su situación jurídica como las manifestaciones realizadas por la Dra. Yolanda Jiménez referentes a que ninguno de los dos inmuebles figura en cabeza del señor Jesús Obed Bedoya Gómez y que no pueden ser tenidos en cuenta para la liquidación de la sociedad conyugal y/o sucesión.

Cumplido lo anterior, se fijará nueva fecha para inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE,

JUEZ (E)

2.-